

FUNDACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR-EMPRESA PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL

Considerando que los alumnos al terminar sus estudios de educación superior requieren fortalecer competencias específicas que exige el mercado laboral para la obtención de su primer empleo, la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE) instrumenta el Programa de Apoyo a la Inserción Laboral, FESE Empléate, con el objeto de fomentar la empleabilidad de los recién egresados; por lo que,

CONVOCA

A las instituciones de educación superior públicas a proponer a sus recién egresados de las carreras de nivel licenciatura, como candidatos a participar en el Programa a fin de fortalecer su formación profesional y facilitar su incorporación en el mercado laboral para la obtención de un apoyo económico por un monto de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales durante seis meses (duración del programa), cantidad que será aportada por la FESE y la empresa participante de acuerdo con las siguientes:

BASES

- Podrán presentar candidatos las instituciones de educación superior públicas antes del 28 de junio de 2013.
- Las instituciones participantes realizarán las propuestas de candidatos de acuerdo con los requisitos académicos y administrativos de esta Convocatoria.
- La propuesta de candidatos deberá ser enviada por el Titular de la institución educativa o por el Responsable Institucional de Vinculación.
- Son candidatos los recién egresados de programas educativos de nivel licenciatura acreditados por los organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) o en nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES) que hayan concluido sus estudios durante el segundo semestre de 2012 y primer semestre de 2013.
- Los candidatos no deben ser beneficiarios de ningún otro apoyo económico de tipo educativo o beca.
- El programa incluye un curso en línea para fortalecer su desarrollo en la empresa, que deberá ser cursado y acreditado de manera obligatoria por los egresados beneficiados de acuerdo con los tiempos establecidos por la FESE.
- Los candidatos aceptados deberán iniciar su práctica el 02 de septiembre de 2013 y concluir el 28 de febrero de 2014.
- Los candidatos aceptados deberán iniciar el curso en línea el 1 de octubre de 2013.

- Los candidatos aceptados deberán reportar a su institución los resultados de su experiencia en la empresa, así como su participación en el curso en línea.
- La inserción del recién egresado debe realizarse exclusivamente en una empresa privada del sector productivo, en actividades relacionadas con su perfil profesional.
- Las empresas participantes aportarán la suma de \$14,400.00 (Catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por cada egresado aceptado, misma que deberá transferir a la cuenta designada por la FESE en un periodo no mayor a tres meses a partir del inicio del Programa.
- Los apoyos económicos para los egresados serán transferidos mensualmente por la FESE a las instituciones de educación superior y éstas a su vez deberán dispersarlos a los beneficiarios el último día hábil de cada mes.
- La FESE asignará los apoyos derivados de esta Convocatoria, observando criterios de equidad, veracidad y transparencia de acuerdo con los recursos económicos disponibles.
- La FESE celebrará un convenio de colaboración con la institución de educación superior para el desarrollo del Programa.
- Todos los recursos otorgados por la FESE son sujetos de auditoría por parte de ésta o de cualquier otro organismo designado por las autoridades correspondientes.
- Los resultados serán dados a conocer al titular de la institución educativa y a las empresas participantes mediante oficio emitido por la Dirección General de la FESE a partir del 19 de agosto de 2013.

REQUISITOS

Del egresado:

- Ser mexicano no mayor de 25 años, antes del inicio del Programa.
- Haber cubierto el 100% de los créditos de un programa académico de nivel licenciatura acreditado por COPAES o en nivel 1 de los CIEES.
- Tener un promedio general mínimo de 8.0
- Entregar a su institución de procedencia la documentación requerida en formato físico (copia) y formato digital en el siguiente orden:
 - CURP,
 - Acta de nacimiento,
 - Identificación oficial vigente con fotografía (IFE por ambos lados, pasaporte o cartilla militar),
 - Constancia de seguro médico facultativo o seguro médico vigente durante el período total del Programa (seis meses),

- Constancia oficial de estudios que acredite la terminación del 100% de los créditos académicos, con promedio general mínimo de 8.0 y el año de egreso, y
- Comprobante de domicilio.
- Entregar en original el formato expediente debidamente firmado por el egresado y el Responsable Institucional de Vinculación, con los datos del candidato y de la empresa donde realizará su inserción, según formato proporcionado por la FESE.
- Entregar en original la carta compromiso debidamente firmada por el candidato para la inserción en la empresa con el aval de su institución, en la que se establece el compromiso de concluir el Programa, según formato proporcionado por la FESE.

De la institución de educación superior:

- Presentar mediante oficio original dirigido a la FESE, sus candidatos conforme a las bases y requisitos de la presente Convocatoria.
- Antes del 28 de junio del 2013 deberá integrar y enviar al domicilio de la FESE ubicado en Ixcateopan 261, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, México D.F., C.P. 03310, el expediente de cada candidato propuesto conforme a los requisitos y documentos probatorios establecidos.
- El Responsable Institucional de Vinculación deberá realizar su registro a través de la página miportal.fese.org.mx, donde se integrará el padrón de egresados y empresas propuestos a participar en el Programa antes del 28 de junio de 2013.
- Presentar la carta compromiso original de la empresa debidamente membretada o sellada, la cual debe incluir sus datos fiscales y de contacto, en donde manifiesta la aceptación del egresado y el compromiso de aportación económica por un monto de \$14,400.00 (Catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por egresado. Asimismo incluir copia del Formato de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) donde aparezca el domicilio fiscal actualizado.
- Entregar a la FESE los reportes bimestrales y final sobre el desarrollo del Programa de acuerdo con los indicadores, formatos de seguimiento y tiempos establecidos por la FESE.
- Apoyar a la FESE en el cumplimiento administrativo del Programa y en el seguimiento del Diplomado en línea.
- Apoyar a la FESE y dar seguimiento de la aportación económica de las empresas.
- Entregar puntualmente los recibos originales de los recursos que vaya otorgando la FESE, así como los comprobantes debidamente firmados por los beneficiarios.

De la empresa:

- Ser una empresa privada del sector productivo legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas o persona física con actividad empresarial.
- No podrán participar las empresas paraestatales, organismos de gobierno en todos sus niveles y tipos, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones religiosas e instituciones educativas.
- Emitir la carta compromiso de participación en el Programa según formato proporcionado por la FESE, anexando copia de la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) vigente.
- Designar y notificar el nombre del responsable de la empresa que dará seguimiento al Programa, quien fungirá como tutor empresarial del candidato.
- En caso de ser beneficiada, realizar la aportación económica mediante transferencias electrónicas a la FESE por el monto total correspondiente a \$14,400.00 (Catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por cada egresado inserto en la empresa.
- Los recursos aportados por la empresa deberán ser cubiertos en un 50% al inicio del Programa y a más tardar tres meses antes del término del Programa el 50% restante.

No serán considerados para el proceso de evaluación los expedientes incompletos, los que se envíen por correo electrónico y los que sean enviados con fecha posterior al cierre de la Convocatoria.

La FESE se reserva el derecho de suspender los apoyos a las instituciones educativas que no cumplan con los compromisos adquiridos.

Los casos no previstos, serán resueltos por la Comisión Técnica de la FESE.

Para mayores informes, dirigirse a la Dirección de Vinculación Académica a: empleate@fese.org.mx;
teléfonos: 01 55 46268266 extensiones 8255, 8262 y 8261.

México, Distrito Federal, 17 de mayo de 2013